

EDICTO

Nº Edicto: 16402

Carátula: 'PONCE SAN MARTIN, DIEGO NICOLAS' Y 'PONCE SAN MARTIN, BRAHIAN AGUSTIN' C/
'VILLALOBOS, DANIEL ALFREDO' S/ ADOPCION INTEGRATIVA Y SUSTITUCION DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:BA-01477-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/08/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 29/08/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6315

Texto del edicto:

La Dra. MARCELA TRILLINI, titular de la Unidad Procesal 9 (Juzgado de Familia N° 9), con asiento en Gallardo Nro. 1299 de San Carlos de Bariloche, secretaría a cargo de la Dra. Karina Barria Aguilar, Oficina de Tramitación Integral del Fuero de Familia, Coordinador FERNANDO DE LA CALZADA, en autos: "**PONCE SAN MARTIN, DIEGO NICOLAS Y PONCE SAN MARTIN, BRAHIAN AGUSTIN C/ VILLALOBOS, DANIEL ALFREDO S/ ADOPCION INTEGRATIVA Y SUSTITUCION DE APELLIDO**" - BA-01477-F-2024, comparecen PONCE SAN MARTIN, DIEGO NICOLAS, DNI 45.798.653 y PONCE SAN MARTIN, BRAHIAN AGUSTIN, DNI 44.121.305 solicitando la supresión del apellido actual y cambio del mismo a VILLALOBOS. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, haciéndose saber que puede formularse oposición dentro de los 15 (quince) días hábiles contados desde la última publicación (art. 222 del CPF.) . San Carlos de Bariloche, 16 de agosto de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-001578